



**Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico/  
Investigador para la ejecución del proyecto "“FORMATION OF BACTERIAL LINEAGES  
IN SALMONELLA ENTERICA BY EPIGENETIC MECHANISMS (BIO2013.44220-R).  
REFERENCIA:**

**Convocatoria de Noviembre 2016**

**REFERENCIA: INV-2016-I-044**

### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- **Presidente:** Casadesús Pursals Josep, Catedrático de Universidad
- **Vocal 1:** Avalos Cordero Javier, Catedrático de Universidad
- **Vocal 2:** Limón Mirón Carmen, Catedrática de Universidad

se reúne el día 19/12/2016 a las 09.45 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**Sánchez Romero. María Antonia**

## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados (5):

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar: Hasta 3 puntos.
2. Formación relacionada con las tareas a desarrollar: Hasta 3 Puntos.
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar. Hasta 3 puntos.
4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto: Hasta 3 puntos

Para otorgar las calificaciones establecidas en el Apartado 1, la Comisión ha adoptado el criterio siguiente: doctorado 3 puntos; master, 2 puntos; grado, 1 punto. Para otorgar las puntuaciones establecidas en los apartados 2 y 3, la Comisión ha tenido en cuenta los requisitos específicos establecidos en el el Anexo de la Convocatoria:

Doctorado en Biología, Bioquímica o Biomedicina

Experiencia investigadora en biología molecular de bacterias.

Experiencia en estudios de patogénesis microbiana (preferentemente Salmonella).

Experiencia en análisis de biestabilidad y cambio de fase

Experiencia en metilación del DNA

Experiencia en análisis de células individuales

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Sánchez Romero María Antonia	3,0	3,0	3,0	9,0

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 19 de Diciembre de 2016

Fdo: Casadesús Pursals Josep (Presidente)

Fdo: Avalos Cordero Javier (Vocal 1º)

Fdo: Limón Mirón Carmen (Vocal 2º)